



Primera sesión 30/11/2020

### PROVISIÓN DE 22 PLAZAS DE ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

En Alhaurín de la Torre, siendo las diez horas del día 30 de noviembre de 2020, se reúne en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas par cubrir veintidós plazas de administrativo, mediante el sistema de concurso oposición, en turno de promoción interna.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 4309, de 10 de agosto de 2020, procediéndose a la publicación de las mismas en el B.O.P. n.º 172, de 07/09/2020, y B.O.J.A. n.º 199, de 14/10/2020, así como en Tablón de Anuncios y telelemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es). Trás lo cuál se publicó la convocatoria en B.O.E. número 280, de 23 de octubre de 2020.

Por Decreto de Alcaldía número 6343, de 26 de noviembre de 2020, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijado las fechas para proceder a la baremación de los méritos presentados y para la realización de las pruebas correspondientes a la fase de oposición del referido proceso selectivo.

De acuerdo al indicado Decreto número 6343, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

### Presidenta:

- Dña. Ana Rosa Luque Díaz (Técnico de Medio Ambiente - funcionaria de carrera)

### Vocales:

- D. Antonio Jesús Rubia García (Administrativo funcionario de carrera)
- Dña. Josefa Moyano Becerra (Administrativa funcionaria de carrera)
- Dña. Ana Martín Holgado (Administrativa funcionaria de carrera)
- Dña. Dolores Cruz García (Administrativa funcionaria de carrera)

### Secretaria:

- Dña. Rocío Serrán Perea (Funcionaria de Carrera)

1

EXPEDIENTE:: 2020AGPE

Fecha: 05/06/2020

Und. reg:REGISTRO GENERAL

Hora: 00:00



Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se declara constituido el Tribunal de Selección del proceso selectivo de referencia y a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria y bases de selección se procedió a analizar los méritos alegados por el personal aspirante.

Una vez analizados los mismos, este Tribunal otorgó las siguientes puntuaciones:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Experiencia profesional	Formación específica	Puntuación total fase de concurso
Barnestein Fonseca Juan Manuel	25****37*	5,00	5,00	10,00
Benítez Barrionuevo Encarnación	2**091**	5,00	5,00	10,00
Cerviño Sosa Sara	3****540*	5,00	5,00	10,00
Cordero Sánchez Antonia	*57***13*	5,00	5,00	10,00
Fernández Ramos Camilo	2****045*	5,00	5,00	10,00
Garrido Illanes Natalia	25*26****	5,00	5,00	10,00
Gómez García M.ª José	25**70***	5,00	5,00	10,00
González Benítez Antonio	2566****	5,00	5,00	10,00
Jurdao Burgos Antonio	53**07***	5,00	5,00	10,00
León Godoy José Antonio	2****639*	5,00	5,00	10,00
Marín Sánchez M.ª Carmen	**72**44*	5,00	5,00	10,00
Martínez Fernández M.ª Gema	2571****	5,00	5,00	10,00
Martínez Gómez Miguel	257****1*	5,00	5,00	10,00
Molina Heredia Miguel	2****998*	5,00	5,00	10,00
Moreno Higgins David	2**0**68*	5,00	4,22	9,22
Oballe López Jose Miguel	2*87***5*	5,00	5,00	10,00
Rodríguez Cruz Juan	2571****	5,00	5,00	10,00
Santana Benítez Antonia	25**4**3*	5,00	5,00	10,00
Santos López Rocío	2****703*	5,00	5,00	10,00
Schoendorff Jackson Elisabet	25***98**	5,00	5,00	10,00
Trujillo Ramírez Andrés	2**870***	5,00	5,00	10,00
Vallejo Fontalba Nuria	3339****	5,00	5,00	10,00

Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





A continuación se acordó, por unanimidad del Tribunal, las instrucciones por las que se regirán los ejercicios de la fase de oposición, del siguiente tenor literal:

"INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN, PARA LA SELECCIÓN DE 22 PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

#### LLAMAMIENTO.

Para el llamamiento se estará a lo dispuesto en el "PROTOCOLO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 A SEGUIR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES CONVOCADAS PARA LA CELEBRACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES EN PROCESOS SELECTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE", publicado en <a href="https://alhaurindelatorre.es/procesos-selectivos">https://alhaurindelatorre.es/procesos-selectivos</a>.

De acuerdo con el protocolo, todos/as los/as aspirantes, deberán presentar, antes del inicio de las pruebas, la declaración responsable COVID-19, que pueden descargar y rellenar desde: <a href="https://alhaurindelatorre.es/procesos-selectivos">https://alhaurindelatorre.es/procesos-selectivos</a>.

### NORMATIVA APLICABLE.

La normativa que se tomará en consideración para la realización y corrección de cada examen será la vigente en el momento de la celebración del ejercicio, tanto estatal como andaluza, que resulte aplicable al Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

# REGLAS PARA GARANTIZAR EL ANONIMATO EN LA CORRECCIÓN DE LOS EJERCICIOS.

Tal y como establecen las bases de la convocatoria, las dos pruebas de la fase de oposición se realizarán el mismo día y lugar, a diferentes horas, a las 10:00 horas el primer ejercicio y a las 12:00 horas el segundo.

Se mantendrá el anonimato de los aspirantes durante la realización y corrección del ejercicio de la fase de oposición. Para ello, los aspirantes realizarán cada ejercicio sin identificarse en el mismo mediante su nombre ni su D.N.I, a cuyo efecto, en la ubicación de cada aspirante, obrará una hoja de respuestas para el examen tipo test.







La hoja de respuestas tendrá un código de barras identificativo y una pestaña en la que se rellenará, por el propio opositor, sus datos identificativos (nombre, apellidos, D.N.I) y su firma.

Antes de comenzar cada prueba se recortará la pestaña y se introducirán en un sobre, el cuál será cerrado y firmado en la solapa por los miembros del Tribunal y por un voluntario de entre los opositores.

Dicho sobre se abrirá en acto público, previo señalamiento de día, hora y lugar, por el propio Tribunal, que se dará a conocer en el portal de transparencia (en los mismos lugares que el resto de las publicaciones), una vez corregidos los exámenes.

Si el Tribunal comprueba que algún/a aspirante está copiando, hablando con otro aspirante o utilizando medios electrónicos, será/n expulsado/s de la sala.

### EXAMEN TIPO TEST.

El primer ejercicio, que se realizará por escrito en el plazo máximo de 60 minutos, consistirá, conforme a las Bases, en la realización de un cuestionario de 50 preguntas tipo test preparado por el Tribunal y relacionadas con los temas recogidos en las citadas Bases y de entre el material orientativo publicado en la pestaña "procesos selectivos" de la web municipal. Se utilizará para ello una aplicación que realizará un sorteo aleatorio entre las preguntas contenidas en ese material orientativo.

Cada pregunta contestada correctamente sumará 0,20 puntos. El cuestionario contendrá cuatro posibles respuestas. Las preguntas erróneas o no contestadas ni sumarán ni restarán puntuación.

La puntuación a otorgar por la realización de este ejercicio tipo test será de 0 a 10 puntos, debiendo los aspirantes alcanzar, como mínimo, 5 puntos para superarlo.

Cuando terminen el ejercicio deberán entregar la hoja de respuestas al tribunal y abandonar la sala por la vía de salida marcada.

A las 12:00 horas comenzará el llamamiento para la realización del segundo ejercicio (examen práctico).

## SEGUNDO EJERCICIO (EXAMEN PRÁCTICO)

El llamamiento para la realización del segundo ejercicio comenzará a las 12:00 h.







Este ejercicio, que se realizará por escrito en el plazo máximo de 40 minutos, consistirá, conforme a las Bases, en la realización de un ejercicio práctico, preparado por el Tribunal y relacionadas con los temas recogidos en el Bloque B de las citadas bases. Este ejercicio constará de un caso práctico sobre el que los/as aspirantes deberán contestar veinticinco preguntas tipo test.

Cada pregunta contestada correctamente sumará 0,40 puntos. La puntuación a otorgar por la realización de este ejercicio tipo test será de 0 a 10 puntos, debiendo los aspirantes alcanzar, como mínimo, 5 puntos para superarlo.

El cuestionario contendrá cuatro posibles respuestas para cada pregunta. Las preguntas erróneas o no contestadas ni sumarán ni restarán puntuación.

Para considerar superada la fase de oposición, se requerirá la obtención de un mínimo de 10 puntos.

### FORMA DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES.

Las preguntas se contestarán exclusivamente en las hojas de contestación que se repartirán por el Tribunal. No doble, arrugue ni deteriore aquél, que deberá entregar al terminar al ejercicio.

El primer ejercicio deberá hacerse necesariamente mediante **bolígrafo azul.** 

Se recomienda no marcar una respuesta hasta estar completamente seguro de ello.

Cuando el opositor quiera dar contestación a una pregunta, deberá marcar con un aspa la letra de la respuesta elegida . Sólo una respuesta es correcta.:



Para anular una respuesta, rellene completamente la casilla de la letra marcada inicialmente, y vuelva a marcar con un aspa la nueva respuesta seleccionada, de modo, que no exista duda alguna sobre cuál es la respuesta que considere correcta:



Si existen varias letras marcadas con un aspa (sin rellenar ninguno) en la misma pregunta, se considerará como respuesta errónea. En cualquier otro supuesto en que se planteen dudas acerca de si se ha querido marcar, o no, una determinada respuesta, como consecuencia de anotaciones, se considerará como respuesta errónea.







## REGLAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y A SU FINALIZACIÓN.

Desde que se proceda al llamamiento, los móviles o cualquier otro dispositivo deberán permanecer apagados y fuera de la mesa. No se podrá disponer de libros, o ningún otro elemento distinto de los facilitados por el Tribunal para la realización de este ejercicio.

En todo momento, los aspirantes han de permanecer con las mascarillas homologadas puestas, actuando en caso contrario como legalmente proceda, primando la salud pública sobre cualquier otro interés.

Comenzado el desarrollo del ejercicio, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento del proceso selectivo a los aspirantes que acrediten su identidad.

El aspirante no podrá abandonar la sala durante la realización del examen salvo previa entrega del examen por finalización del ejercicio, para acudir al aseo o en casos de fuerza mayor. Si tuviera que salir temporalmente por cualquiera de estos dos últimos motivos, solicitará autorización y, en caso de concedérsele, saldrá acompañado de un miembro del tribunal o personal colaborador.

Cuando el Tribunal declare la finalización del plazo para la celebración del ejercicio, los aspirantes no podrán continuar realizando el mismo y deberán permanecer en su asiento hasta que la hoja de respuestas sea recogida por un Miembro de Tribunal.

A continuación el Tribunal procedió a la realización del sorteo para confeccionar el cuestionario del primer ejercicio así como a preparar el supuesto práctico del segundo ejercicio, quedando los mismos bajo custodia de la Sra. Presidenta del Tribunal.

Este Tribunal acordó publicar las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso así como las instrucciones para la realización de los ejercicios en la web municipal (en el tablón de anuncios digital y en la pestaña de procesos selectivos).

Y siendo las 13,20 horas del día de su comienzo, se levanta, por la Presidencia, la presente sesión, en Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

La Presidenta Fdo.: Ana Rosa Luque Díaz La Secretaria del Tribunal

Fdo.: Rocío Serrán Perea



EXPEDIENTE:: 2020AGPE





### Los/as vocales

Fdo.: Antonio J. Rubia García Fdo.: Josefa Moyano Becerra

Fdo.: Dolores Cruz García Fdo.: Ana Martín Holgado

CVE: 07E4000FF2C300Z9K9I0F4L1B6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/

index.php?id=verificacion

7

Fecha: 05/06/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

